



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 09.Marzo.2021.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 9 de Marzo de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 02 de marzo de 2021.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 2/20-SEG, para finca sita en Calle Huerta del Aguila nº 4 (Las Menuditas).

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 18/2020-SEG, para finca sita en Camino de la Higuera, 21 Urb. Pinar del Edén.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 26/20-LOM, para finca sita en Camino de Lago Ginebra 4 Polígono 25 Parcela 860 de esta localidad.

E00671a1472404028cc07e5106030e0bh

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a1472404028cc07e5106030e0bh>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/03/2021 14:11:35
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/03/2021 14:02:49



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 246/20-LOM, para instalación de ascensor en edificio plurifamiliar entre medianeras sito en Calle Nuestra Señora de los Remedios, 25.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 269/20-LOM, para demolición parcial y ampliación de edificio plurifamiliar entre medianeras para dos viviendas (División Horizontal) en Calle Mercurio, 16.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 270/20-LOM, para edificio entre medianeras para farmacia en Calle Jorge Juan, 1, Avenida del Trabajo.

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor numero 4/21-LOM, para nave sin uso definido en Plaza de la Contratación, 11.

2.8.- Expediente relativo a la adjudicación del arrendamiento de dos parcelas municipales sitas en el Pago Canarias destinadas al aprovechamiento agrícola.

2.9.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Servicio de organización y proyección de películas del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 07/2021

2.10.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de las obras de mejora de accesibilidad de la Ruta de la Playa, Paseo Marítimo, subvencionadas en su integridad por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

2.11.- Expediente relativo a rectificación de error material en acuerdo de 16 de febrero de 2021 relativo a devolución de garantía definitiva depositada por "TICSMART, S.L." por el contrato administrativo de servicio de visita a través de audioguías y APP en el Museo de Chiclana Casa Briones.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021.

2.13.- Propuesta Convenio Colaboración entre la Asociación Ambientalista SUSTENTA y el Ayuntamiento de Chiclana de la Ftra.

2.14.- Expediente relativo a la ratificación de Convenio de Financiación suscrito con la Diputación de Cádiz, para llevar a cabo la actuación "Mejora de Acceso Peatonal en Puente sobre la Autovía A-48 en la carretera del Marquesado. CA-3205.

2.15.- Expediente relativo a la ratificación de Convenio de financiación suscrito con la Diputación de Cádiz, para llevar a cabo la actuación "Mejora de Acceso Peatonal en Puente sobre la Autovía A-48 en la carretera del Pago del Humo" CA-3206.

2.16.- Expediente relativo a la aprobación de la renuncia de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2020\_Línea 5\_AMPA CEIP Jose de la Vega\_Línea 4 Deportista Local.

2.17.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2019\_Línea 2\_Competiciones Oficiales\_Club Piragüismo\_con reintegro.

2.18.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones en materia de deporte de la anualidad 2019\_Línea 2\_Competiciones Oficiales\_Club Montaña Chiclana\_total.

2.19.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvención concedida en el año 2020 a la Parroquia San Antonio de Padua.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas Áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Orden de 10 de febrero de 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (Línea 4).



E00671a1472404028cc07e5106030e0bh

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a1472404028cc07e5106030e0bh>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/03/2021 14:11:35
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/03/2021 14:02:49



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

3.2.- Dación de cuenta de Extracto de la Orden de 10 de febrero de 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (Línea 4).

3.3.- Dación de cuenta de Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, por la que se autorizan las tarifas de abastecimiento de agua potable del municipio de Chiclana de la Frontera.

3.4.- Dación de cuenta de Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se revisa el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=E00671a1472404028cc07e5106030e0bh>

E00671a1472404028cc07e5106030e0bh

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/03/2021 14:11:35
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/03/2021 14:02:49